

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2525** *Corrección de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la calificación del registrador de la propiedad de Chiva n.º 2, por la que se suspende la inscripción de una escritura de elevación a público de acuerdos de modificación de los estatutos de una comunidad.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de noviembre de 2020 (3.ª), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, del recurso interpuesto en nombre y representación de una comunidad de propietarios de Chiva contra la calificación del registrador de la propiedad de Chiva número 2, don Fernando Ortega Gironés, por la que se suspende la inscripción de una escritura de elevación a público de acuerdos de modificación de los estatutos de dicha comunidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 25 de noviembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 104640, enunciado, donde dice: «En el recurso interpuesto por don A. M. M. B., letrado», debe decir «En el recurso interpuesto por don D. E. G.», y en la página 104642, Hecho III, donde dice «Don A. M. M. B., letrado», debe decir «Don D. E. G.».